

Quilmes, 4 de julio de 2006

VISTO el expediente N° 827-0370/06 y la Resolución (C.D.) CyT N° 037/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del formulario de inscripción en el padrón del Claustro de Graduados de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el artículo 10º del Régimen electoral de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por resolución 285/04, indica que "Los padrones de graduados permanecerán abiertos todo el año, excepto en el período de 45 días corridos anteriores a las elecciones respectivas. Esta inscripción se efectuará en los formularios que habilitará cada Departamento".

Que los mencionados formularios deberían ser aprobados en los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales.

Que los formularios deberán contener información básica acerca de cada inscripto y que es recomendable que la información recabada se encuentre normalizada para ambos Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes elaboró un formulario normalizado para su aprobación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido dictamen con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el formulario de inscripción del padrón del Claustro de Graduados de la Universidad Nacional de Quilmes, por el término de un año para los egresados del Departamento de Ciencias Sociales, según se especifica en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 055/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.